



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.- 3148.15

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018

**MTRO. SILVANO AUREOLES CONEJO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales a revisar y, en su caso, mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación en la aplicación del Protocolo Nacional Alerta AMBER México.*

*5/3/18
5/15/18
Cachón
5/18/18*

***Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales para que los números de emergencias como el 911, en los casos en que se hagan denuncias de desaparición de niñas, niños y adolescentes, se vinculen directamente con el mecanismo para activar la alerta AMBER".*

Atentamente



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente

